Objeto:
Relevamiento del Servicio de Mantenimiento de los Espacios Verdes en la Comuna 11.

Período auditado:
1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Normativa relevante:
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
Ley Nº 70;
Ley Nº 1.777;
Decreto N° 236/18; y
Resolución N° 85-SECAYGC/19.

Equipo auditor:
Valero, Juan Carlos
Ramirez, Andrea
Cabrera Bogado, Lidia
Valls, Alejandro
Govea, Eduardo

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 03/23
Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial
Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal
Comuna 11

Alcance:
Los trabajos desarrollados comprendieron el relevamiento del desempeño de la Comuna como autoridad de aplicación en el marco de la Licitación Pública (LPU) N° 297-SIGAF/18.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:
De las tareas de auditoría realizadas surgieron las siguientes observaciones:

- Del relevamiento de los expedientes electrónicos mediante los cuales tramitaron los certificados mensuales del servicio de mantenimiento básico -Rubro A- de la LPU N° 297-SIGAF/18 se observó que no consta: a) fecha de recepción que permita acreditar la oportunidad de su presentación dentro del plazo de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al de certificación; b) fotografías de los espacios a certificar; y c) no obra la firma de la inspección designada por la Comuna.

- En los expedientes a través de los cuales tramitaron las certificaciones de tareas complementarias (Rubro B), se observó que: a) no consta el acto administrativo encomendando los trabajos establecido por el artículo 49 del Pliego de Condiciones Particulares de la LPU N° 297-SIGAF/18 y b) los certificados no se encuentran suscriptos por el inspector designado por la Comuna. Asimismo, se observó que en dieciocho (18) actuaciones el Informe y la Certificación de Gestión Urbanística -mediante el cual se inspecciona y se solicita la certificación de los trabajos-, fue emitido con posterioridad a la Resolución Comunal que aprueba el gasto.

- La Comuna no ha formalizado sus procedimientos relacionados con los procesos de supervisión y certificación del servicio.

- Se observó la necesidad de mejorar el control de la vigencia de las pólizas de seguro y pago de sus primas a cargo de la empresa adjudicataria establecidas en el PCP, como así también el pago de patentes del vehículo conforme lo dispone el art. 46 -último párrafo- del PCP.

"El sistema de gestión de la calidad de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido certificado según la norma IRAM-ISO 9001:2015."

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:
En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General sobre el servicio de mantenimiento de los espacios verdes, se concluye que las obligaciones de la Comuna resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

No obstante, se verificaron debilidades en el sistema de control interno, siendo las más significativas la falta de la firma de la inspección en los certificados, la omisión de la encomienda previa de trabajos complementarios, y la necesidad de sistematizar el control de los seguros exigidos en los pliegos de condiciones particulares.

En este sentido, la implementación de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría contribuirá al fortalecimiento de un adecuado sistema de control interno.

Finalmente, se destaca la colaboración brindada por los funcionarios intervinientes durante el proceso de auditoría.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2023-29567111-GCABA-SGCBA

Buenos Aires, Lunes 7 de Agosto de 2023

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 03/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.08.07 14:14:51 -03'00'

Mónica Freda
Sindico General
SINDICATURA GENERAL DE LA CDAD. AUTONOMA DE BS.AS.
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.08.07 14:14:52 -03'00'